**NOTA DE PRENSA**

**Puno: Sanipes impulsará la Habilitación Sanitaria de centros de producción de trucha**

* *A través del plan “Fortalecimiento de la Gestión para la Habilitación Sanitaria de Centros de Producción Acuícola en la Región Puno”.*
* *180 centros de producción acuícola podrán obtener el Título Habilitante.*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), adscrito al Ministerio de la Producción, lanzó el sub-proyecto “Fortalecimiento de la Gestión para la Habilitación Sanitaria de Centros de Producción Acuícola en la Región Puno”, con lo cual promueve que los centros productores de trucha obtengan el Título Habilitante, con lo cual se incrementará el comercio y la economía de la zona fronteriza con Bolivia.

El subproyecto financiado a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), y del cual Sanipes es la entidad ejecutora (PNIPA-ACU-SFOCA-PP-001), fortalecerá los conocimientos y habilidades de 180 productores de trucha de la región altoandina, e impulsará la habilitación sanitaria de sus centros de producción acuícola, con el fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos acuícolas, y que la habilitación sanitaria sea sostenible con el tiempo.

En la ceremonia de lanzamiento realizada en la ciudad de Puno, el presidente ejecutivo de Sanipes, Johnny Marchán Peña, manifestó que los agentes acuícolas pasarán una previa selección, luego recibirán fortalecimiento de capacidades, visitas técnicas especializadas, elaboración de planos, memoria descriptiva y manuales de calidad según los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos por parte del personal de Sanipes.

Por su parte el gobernador regional de Puno, Agustín Luque Chayña, quien también participó del evento, destacó el trabajo articulado que viene desarrollando con Sanipes para beneficio de los productores de trucha de la región, con el fin de promover la formalización de los centros de cultivo.

Sanipes busca dismuir la brecha actual que existe en la región Puno, ya que de los 581 centros de producción acuícola con derechos otorgados de la Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y la Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), solo 64 cuentan con protocolo técnico de habilitación sanitaria.

**Dato de Interes**

El Título Habilitante emitido por Sanipes, se obtiene a través de un procedimiento por el cual la autoridad sanitaria verifica que el diseño, construcción, equipamiento y las condiciones operativas de la infraestructura pesquera o acuícola cumpla con todos los requisitos señalados en la normativa sanitaria vigente.

“Este plan permitirá dar cumplimiento a la norma sanitaria, con el fin de garantizar la inocuidad del producto cultivado para su oferta al mercado nacional e internacional, además fortalecerá las capacidades de los fiscalizadores del Sanipes y del personal de la GORE Puno para la realización de las auditorias sanitarias”, concluyó Marchán.

Adicionalmente en la reunión, también se firmó la adenda del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Puno y Sanipes, donde se incluye la participación del Proyecto Especial Truchas del Titicaca (PETT); con el objeto de sumar esfuerzos para fomentar y fortalecer la cadena de producción acuícola, con lel fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos acuícolas en la Región Puno, a través de la Habilitación Sanitaria.

Gracias por su difusión.